

Almas Callejeras

Por DAYAMI MONGES CORRALES

Antes de que el grupo Almas Callejeras se consolidara, en Granma había otros, con la idea de rescatar a los animales domésticos en condiciones de desgaste; estaban, por ejemplo, la Asociación de Bienestar Animal (Aba), en Manzanillo, y Huellas, en Bayamo.

Los rescatados, en la cabecera provincial, casi siempre se llevaban al refugio One Piece con los Fiallo, parte de un proyecto familiar que luego se extendió a otras personas, y las atenciones se mantenían hasta la posible adopción. El cierre del lugar, por motivos personales de la familia anfitriona, empujó a los colaboradores de esta organización a buscar soluciones.

Para entonces, Yanela Almaguer Ramos, ingeniera en Ciencias Informáticas, se unió a otros amantes de esas mascotas y crearon el grupo. “Le puse Almas Callejeras con la intención de cambiarlo más adelante, pero al resto le gustó y lo dejamos”, expresa Almaguer Ramos, coordinadora de los rescatistas.

SENTIDO COMÚN

Al igual que sus antecesores, los miembros de este proyecto sintieron la necesidad de solucionar la situación de los perros y los gatos sin hogar. Eran pocos cuando decidieron enfrentarse, por medios propios, a esta tarea, y aunque el grupo de WhatsApp suma más de 100 miembros, resulta compleja la colaboración total.

Entre los problemas más frecuentes, se aprecia la ausencia de un refugio, demanda que ya representa una urgencia, debido a la escasez de hogares temporales. Almaguer Ramos se refiere al asunto como una barrera que impide, en ocasiones, rescatar a otros.

Como el proyecto es autofinanciado por sus miembros, no cuenta con más respaldo que el de ellos o algún contribuyente; a veces deben pagar el alquiler de un local, sin importar su tamaño, para

realizar el tratamiento del animal, todo esto se planifica hasta la adopción.

Abel Moreno Álvarez, coordinador y rescatista de Almas Callejeras, expresa que entre sus tareas debe buscar al perro reportado, trasladarlo al veterinario y después a su hogar de paso. Asimismo, comenta la satisfacción de verlos progresar y sentir el agradecimiento que manifiestan con su cuerpo.

Este joven no será veterinario, a pesar de los consejos de sus familiares y amigos; dice que le gustan los animales, pero posee mayor inclinación por la ciberseguridad y la informática, próximamente se especializará en la Universidad de Ciencias Informáticas (Uci), en La Habana; más allá de la distancia, pretende mantener el vínculo con el grupo.

RELATOS

Cuando Doris vio por primera vez a Pirata, él no tenía ese nombre, se llamaba Niño, ni siquiera parecía tener esperanzas de vida. Después de varias curas y de la dedicación en el One Piece, mostró vitalidad, entonces lo llamaron Pirata.

Dorisleidis Villafruela Rodríguez (Doris) es una de las veterinarias de Bayamo, tiene su clínica en el reparto Jesús Menéndez; quien la conoce sabe que es mujer amante de la profesión, dulce con los pacientes; durante años ha colaborado con proyectos similares, aun sin tener una ley, para ella es simple, porque la mueve el amor por los peludos.

Villafruela Rodríguez, al referirse al trabajo con los rescatistas, expresa: “En lo personal, me gusta ayudar a esos perritos callejeros que han sido recogidos por estos grupos, antes con el One Piece y ahora con Almas Callejeras, y aunque ellos insisten en que les cobre, porque es mi tiempo y trabajo, prefiero no hacerlo, ese dinero pueden utilizarlo en tratamientos y comida”.

Entre los veterinarios, es común apoyarse, este hecho se comprende porque los mueve el interés por asegurar mayor calidad de vida a los animales. Dorisleidis comenta: “Cada uno es independiente, pero estamos para ayudarnos, por ejem-



plo, el doctor Abel, cuando tiene algún caso de cirugía, me lo manda; si el cliente está más cerca de su consulta y le es fácil continuar el tratamiento postoperatorio allá, lo hace sin problema”.

LA LEY

El Decreto-Ley 31/2021 de Bienestar Animal Cuba, que se aprobó en febrero del 2021 y fue publicado en la **Gaceta Oficial de la República** en abril de ese año, para muchos trajo alivio o tal vez la esperanza de salvaguardar la integridad de las mascotas y también los de tracción, incluso aquellos que se utilizan para complementar el trabajo en zonas rurales.

Si usted alguna vez escuchó la frase, “si no te gusta, al menos respeta”, aplíquela a este contexto. Un ser humano común no está obligado a sentir amor por sus semejantes, pero debe, al menos, manifestar empatía; por tanto, no tiene que mostrarse preocupado por los animales, sin embargo, debe respetarlos; si no los ayuda, no los dañe.

Adrián Acosta Rosales, estudiante de la Licenciatura en Derecho, próximo a culminar sus estudios, apunta que con respecto a la ley falta mucho para cumplirla, de igual manera su desconocimiento dificulta las exigencias.

En ocasiones vemos a las redes sociales como centro de recreación o de denuncia, vale aclarar que estos espacios no son sitios oficiales y aunque tienen gran repercusión social, muchas veces, mediante estas no se hace efectivo el reclamo.

Por ejemplo, usted presencia un atropello y la indolencia del conductor, aquellos que en varios casos ni siquiera se bajan del auto, si lejos de tomar una foto del hecho y de la matrícula del vehículo, dirigirse a las autoridades y hacer la denuncia, usted sube una publicación a su muro en Facebook, no procedió de forma legal y no es válido ante la justicia.

Acosta Rosales asevera al respecto: “La Ley no tiene aun el impacto deseado, y claro, si no se usa como es debido, por desconocimiento u otra razón, tendrá poca efectividad”.

RELATOS (II)

A Doris le llevaron otro perro callejero muy dañado; este, según comentan en el grupo de WhatsApp de Almas Callejeras, entró a una propiedad y los dueños lo maltrataron hasta machetearlo, la veterinaria procedió con la sutura de las heridas y le dio seguimiento; no tenía nombre, luego le pusieron Diego.

El Decreto-Ley, en su artículo 58, plantea como conductas infractoras del bienestar animal aquellas que sometan a maltratos de cualquier naturaleza u otros actos que pongan en peligro la salud y el bienestar de esos seres; la lista incluye golpes, zoolofilia y degradación por entretenimiento, como fue el caso del rodeo en Boyeros, La Habana.

Adrián agrega a este punto: “El caso del gato, el pasado año, en la Feria de Rancho Boyeros, fue reportado y divulgado, entonces los órganos rectores tuvieron que sancionar; con ese escarmiento no considero probable este tipo de conductas por parte de otros vaqueros, al menos no de forma pública”.

Dorisleidis es testigo de la triste realidad de los callejeros y dice: “Ya no les basta con echarlos porque presenten alguna patología y no quieren atenderlos, también los maltratan”. La especialista se refiere a Diego y a tantos otros, los ve con frecuencia.

Estas almas deambulan en las calles y mueven el corazón de una parte de la sociedad. Si un día ves alguno y puedes, aliméntalo; si, por el contrario, te desagrada, ignóralo, pero no lo agredas; él hará muy poco para defenderse. La pureza y el dolor, en estos seres se manifiesta a través de su mirada.



Yanela Almaguer Ramos



Abel Moreno Álvarez



Dorisleidis Villafruela Rodríguez

